

Por la presente se informa a todos los vecinos e interesados en participar en la tirada de cohetes durante la procesión de la Virgen de la Paz que tienen que reunir los siguientes requisitos:

1.- Para el **LANZAMIENTO DE LOS COHETES** dentro de la celebración religiosa (durante el recorrido de la Procesión y a la entrada y salida de la Virgen en la Iglesia), se deben cumplir los requisitos exigidos por la Ley y la Intervención de armas de la Guardia Civil: ser mayor de edad, estar en posesión del carnet de consumidor experto de artículos pirotécnicos, situarse en los lugares habilitados, utilizar los elementos de protección personal, no consumir bebidas alcohólicas ni consumir sustancias estupefacientes y respetar las medidas de seguridad dictadas por el Ayuntamiento o los responsables de grupo.

No obstante, lo anterior, las personas mayores de edad pueden lanzar cohetes de forma particular, siempre que no se excedan los 10 kilogramos de material pirotécnico, en lugares privados. Nunca dentro del recorrido de la procesión ni en la entrada o salida de la Iglesia, para lo que deben cumplir lo indicado en el párrafo anterior.

2.- Para la adquisición de COHETES ponerse en contacto con las siguientes personas que son las encargadas de la gestión:

Jose Manuel Zamora Carrion	636946242
Raúl Morales Muñoz	699308661
Fernando Nieto Romero	629518507
Enrique Segundo Rivero	635412519

3.- Las personas que deseen ofrecer cohetes o baterías de fuegos artificiales (castillos) pueden ponerse en contacto con las personas indicadas para realizar sus encargos.

Croquis de situación:

